ACUERDO N°. 58
(11 de noviembre de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 029 del 28 de noviembre de 2019, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 074 del 16 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2021 por valor de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.391.845.937.294).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 008 del 08 de marzo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de $365.370.227.154 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.757.216.164.448).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 020 del 07 de mayo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de $8.815.270.012,03 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($4.766.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 029 del 01 de julio de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de $18.000.000.000,00 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($4.784.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 037 del 28 de julio de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de $809.443.489.412,92 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 58
(11 de noviembre de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($5.593.474.923.872,95).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 048 del 07 de septiembre de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto Anual de 2021 del ICETEX por valor de $22.960.250.318,78 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($5.570.514.673.554,17).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 052 del 08 de octubre de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto Anual de 2021 del ICETEX por valor de $161.091.719.253,00 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($5.731.606.392.807,17).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2021 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2021, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria virtual realizada el día 27 de octubre de 2021.

Que estos eventos se resumen de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIONES Y DISPONIBLE FINAL
(Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
APORTES DE LA NACIÓN	**$300.000**	
Aportes Inversión ICETEX-MEN	$300.000	Adición de recursos para el Fondo Solidario para la Educación superior con destinación al financiamiento del programa Matrícula Cero de estudiantes de IES públicas.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
GASTOS OPERACIONALES	**$1.526**	
Otros Gastos Operacionales	$1.526	Adición de recursos para dar cumplimiento a la Resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021, por

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 58
(11 de noviembre de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

		medio de la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	**$300.000**	
Fondo Auxilios Económicos IES Públicas	$300.000	Adición de recursos para el Fondo Solidario para la Educación superior con destinación al financiamiento del programa Matrícula Cero de estudiantes de IES públicas.
DISPONIBILIDAD FINAL	**-$1.526**	
Disponibilidad Final	-$1.526	Ajuste en los recursos del saldo disponible al final de la vigencia 2021 por las modificaciones en gastos.

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación VFN-GPR-4010-20211027-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, la Junta Directiva ordinaria, en sesión virtual de fecha 27 de octubre de 2021, aprobó la modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	***Nombre rubro presupuestal***	***Modificación de adición***
IF233	*APORTES INVERSIÓN ICETEX – FONDOS MEN*	*$300.000.000.000,00*

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	***Nombre rubro presupuestal***	***Modificación de adición***
IG313	*OTROS GASTOS OPERACIONALES*	*$1.525.748.003,00*
IG331	*PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS*	*$300.000.000.000,00*

Artículo 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 58
(11 de noviembre de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	***Nombre rubro presupuestal***	***Modificación de adición***
IG4	*DISPONIBILIDAD FINAL*	*-$1.525.748.003,00*

Artículo 3. Que el presupuesto anual de la vigencia 2021 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2021	AJUSTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$6.031.606.392.807,17**	**$ 300.000.000.000,00**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$489.175.080.452,00**	**$ 0,00**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$5.542.431.312.355,17**	**$ 300.000.000.000,00**
INGRESOS OPERACIONALES	$1.226.401.030.603,92	$ 0,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$1.032.025.421.138,92	$ 0,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$40.399.807.406,00	$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$20.058.417.364,00	$ 0,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$133.917.384.695,00	$ 0,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	$1.828.239.149.884,25	$ 0,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$706.255.088.875,00	$ 0,00
RECURSOS DE TERCEROS	$61.426.908.948,25	$ 0,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$60.557.152.061,00	$ 0,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$1.000.000.000.000,00	$ 0,00
APORTES DE LA NACIÓN	$2.487.791.131.867,00	$ 300.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$792.138.738.493,00	$ 0,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	$1.695.652.393.374,00	$ 300.000.000.000,00
PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$6.031.606.392.807,17**	**$ 300.000.000.000,00**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$5.632.379.599.668,00**	**$ 301.525.748.003,00**
GASTOS OPERACIONALES	$126.333.045.317,00	$ 1.525.748.003,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$72.730.791.517,00	$ 0,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$47.870.796.569,00	$ 0,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$5.731.457.231,00	$ 1.525.748.003,00
GASTOS NO OPERACIONALES	$1.545.244.941.463,00	$ 0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	$1.543.723.280.831,00	$ 0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$1.521.660.632,00	$ 0,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$3.960.801.612.888,00	$ 300.000.000.000,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$3.889.446.040.949,00	$ 300.000.000.000,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$71.355.571.939,00	$ 0,00
DISPONIBILIDAD FINAL	**$399.226.793.139,17**	**-$ 1.525.748.003,00**

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

ACUERDO N°. 58
(11 de noviembre de 2021)

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020"

Dada en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de noviembre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico Presidencia	
Aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botia Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación